



JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

#### EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Que la Sociedad ha remitido, con fecha de hoy, a la CNMV, la Información Pública Periódica correspondiente al segundo semestre de 2005 relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Dicha Información Pública Periódica sustituye a la remitida con fecha 1 de marzo de 2006 y se corresponde con las Cuentas Anuales auditadas que, con fecha de 25 de mayo de 2006, se registraron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se pusieron a disposición del público en la página web del Grupo: [www.gruposos.com](http://www.gruposos.com). La Información Pública Periódica enviada en el día de hoy incorpora un anexo explicativo de las diferencias surgidas entre los estados financieros auditados y los contenidos en la referida comunicación.

A nivel individual, los efectos más importantes son los originados por depreciación de participadas y el reconocimiento de un dividendo intragrupo, cuyos efectos son eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, el reconocimiento de determinados créditos fiscales que, por prudencia, no fueron contemplados en la Información Pública Periódica remitida anteriormente.

En cuanto a la información consolidada, las diferencias más importantes se han producido en el beneficio antes de impuestos, que se ha minorado en 10 millones de euros, como consecuencia, principalmente, del registro de pérdidas por deterioro de activos y del gasto por impuesto, que ha variado en 9,8 millones de euros como consecuencia del reconocimiento de los créditos fiscales referidos en el párrafo anterior.

El efecto neto en patrimonio de estas variaciones no es significativo, ya que el beneficio neto se ha minorado en 473.000 euros (-4%) sobre el reportado en la Información Pública Periódica remitida inicialmente.

Los Fondos Propios consolidados no han sufrido variación significativa y en la Información Pública Periódica se detallan las reclasificaciones registradas en el Balance.

En Madrid, a 31 de mayo de 2006.

Fdo.: Joaquín Ariza Castro.  
Apoderado.